

Expediente: 5295/22

Carátula: IBAÑEZ JUAN PEDRO C/ ROSALES JOSE VICENTE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27284250309 - IBAÑEZ, JUAN PEDRO-ACTOR

90000000000 - ROSALES, JOSE VICENTE-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5295/22



H106018389330

JUICIO: IBAÑEZ JUAN PEDRO c/ ROSALES JOSE VICENTE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5295/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/03/2025 presentado por la letrada Gabriela del Carmen Montenegro:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados y planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209553154888, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$56.749,69 en concepto de honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **GABRIELA DEL CARMEN MONTENEGRO - M.P. n° 9757**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27284250309, C/A n° 462209525206416, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 5295/22

Concepto: HONORARIOS (EJ. DE SENT Y PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN)

Honorarios por cobrar\$189.608,18

Monto depositado\$62.424,66

10%\$5.674,97

8%\$4.539,98

Honorarios bruto\$56.749,69

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$132.858,49

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.